



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Michoacán de Ocampo
Sub - dependencia Dirección de Recaudación
Subdirección de Administración de Cartera
Oficina Departamento de Cobro Coactivo y Ejecución
No. de oficio
Expediente
Asunto: **CONVOCATORIA A REMATE**

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia Michoacán a 24 de junio de 2025

CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Dirección de Recaudación, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Administración, con el carácter de autoridad fiscal estatal, en razón del Decreto número 340, a través del cual se creó el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo y, a su vez, se aprobó la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 23 de diciembre de 2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 7 y 19, fracción LXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el 08 de octubre de 2021 última reforma publicada en el mismo medio oficial el 22 de diciembre de 2022, artículo 15, fracciones IX, XX, XXX y XXXV, Transitorio Décimo Primero de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, y, 13, fracción II, 21, fracciones I, XXI, XXII y XLI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; 26 fracción IV, 157, 158 y 165 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, 175 del Código Fiscal de la Federación.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados con motivo de la materialización del cobro de reparación del daño, registrado a favor de YOLANDA AYALA ALVAREZ en cuanto fiadora carcelaria de LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ AYALA, derivado de la sentencia condenatoria de 30 de octubre de 2015, dictada dentro del proceso penal 142/2014, del Juzgado Primero Menor en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelia.

BASES

La convocatoria será publicada a partir del día 27 de junio de 2025, por el término de 10 días hábiles, en la página electrónica www.secfinanzas.michoacan.gob.mx, en el link "notificación por estrados y convocatoria a remate", en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como el en el periódico de mayor circulación en la Entidad, para que tenga verificativo la subasta se fijen las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 de julio de 2025.

Durante el periodo de la convocatoria y hasta antes de la hora fijada para la subasta, los interesados podrán presentar el escrito que contenga la postura que deberá contener la firma autógrafa del postor o de su representante legal cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 17, 163, 164 y 165 del Código Fiscal del Estado de Michoacán, así como haber realizado ante las oficinas de rentas del Estado el entero por un importe cuando menos del 10% por ciento de la postura legal.

GAMVIAKGV/MSRM/



MICHOACÁN ES

MEJOR

Página 1 de 2



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Michoacán de Ocampo
Sub - dependencia Dirección de Recaudación
Subdirección de Administración de Cartera
Oficina Departamento de Cobro Coactivo y Ejecución
No. de oficio
Expediente
Asunto: **CONVOCATORIA A REMATE**

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

El día y hora fijado para la conclusión de la subasta en las oficinas que ocupa la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Administración cito en Ortega y Montañez número 290, Colonia Centro de esta Ciudad de Morelia Michoacán, el titular de la oficina recaudadora, después de pasar lista de las personas que hubieren formulado posturas, hará saber a las que estén presentes, cuales fueron calificadas como legales y les dará a conocer cuál es la mejor postura, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno hasta que la última postura no sea mejorada; transcurrido el cual se declarara fincado el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura.

Lo anterior con fundamento en los numerales 161, 164 y 165 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

BIEN	VALOR CATASTRAL	POSTURA LEGAL
Casa habitación ubicada en la Calle Buendía 144, colonia obrera en Morelia Michoacán.	\$883,869.00 (ochocientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	\$589,246.00 (quinientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor del avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 161 del Código Fiscal del Estado de Michoacán, debiendo garantizar el deposito correspondiente al 10% del valor fijado al bien en la presente convocatoria, mediante deposito en las formas legales ante las oficinas de rentas del Estado.

El bien inmueble mencionado se encuentra a la vista, en la calle Manuel Buendía número 144, colonia Obrera en Morelia Michoacán.

Los bienes pasarán a ser propiedad del adquirente libres de gravámenes y a fin de que éstos se cancelen, tratándose de inmuebles, la autoridad ejecutora lo comunicará al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, en un plazo que no excederá de quince días.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ANTONIETA MELGOZA VILLEDA
DIRECTORA DE RECAUDACION DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACAN
DE OCAMPO.



GAMV/AGV/MSRM/

